

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Rad. 1100131-10-027-2021-00132-00

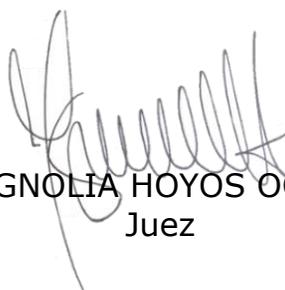
Bogotá, D. C., nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cumplido el término de la suspensión del proceso (c. digital 86), se reanudan las actuaciones.

Para la continuación de la audiencia convocada por auto del 17 de agosto de 2022 (c. digital 67) se señala la hora de las 02:30 pm del día 08 del mes de marzo del año 2023, en los términos del auto en cita.

La Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 021 FECHA 10-FEBRERO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5470f0e54c4e193ee83dae49d04cb1586dbdd337e206f76295d997fb41665ed**

Documento generado en 09/02/2023 12:29:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>